

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Convocatoria: BECA FESTIVAL HIP HOP AL PARQUE – BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA-2019

Categoría: MC

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
978-2-001	SHAKEMA CREW	IVAN MAURICIO CORDERO CRUZ	A PESAR DE TODO	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: No aporta Input list, seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018, la totalidad de los soportes no corresponden a los años solicitados. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica "El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado" Requisito no subsanable.
978-2-002	XISLAXONE	MICHEL ALEXIS NAVAS LANDAZURI	XISLAX ONE	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica "El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado" Requisito no subsanable.
978-2-004	RAP GNOSIS	JUAN ANTONIO GONZALEZ AGUDELO	NUESTRA GUERRA ES POR LA PAZ	HABILITADA	
978-2-006	STRESCOLOMBIA	PILAR ROSALIA LOMBANA AYA	DEL CUARTO AL BARRIO	POR SUBSANAR	La agrupación debe subsanar copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico de Luis Mamanche, Luis Bernudez y Carlos Villada. La agrupación debe subsanar certificados de residencia de todos los integrantes de la agrupación, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria."
978-2-008	MALA HIERBA	CESAR AUGUSTO CORTES ACERO	MALA HIERBA	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: No aporta seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018, la totalidad de los soportes no corresponden a los años solicitados. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica "El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado" Requisito no subsanable.
978-2-010	KRU2CLAN	BRAYAN GABRIEL TENE RODRIGUEZ	CONCIENCIACIÓN AMBIENTAL HIP HOP	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica "El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado" Requisito no subsanable.

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
978-2-011	JOTA BERMÚDEZ	JERSON EDUARDO BERMÚDEZ RAMÍREZ	JOTA BERMÚDEZ	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: No aporta Input list. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica "El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado" Requisito no subsanable.
978-2-012	DON DAN	DANDENYS ENRIQUE FELICIANO BARRETO	ENTRE EL ESCOMBRO	HABILITADA	
978-2-014	VATTOS CLAN	JAVIER HUMBERTO BOCANEGRA	VATTOS CLAN	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica "El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado" Requisito no subsanable.
978-2-015	HERMANOS SIN YUGO	ROBINSSON CAMILO MARIN PINZON	HERMANOS SIN YUGO	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: No aporta Input list, seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018, la totalidad de los soportes no corresponden a los años solicitados. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica "El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado" Requisito no subsanable.
978-2-017	COLOMBIAN RAGGAS	ANDRES FELIPE YEPES GARCIA	COLOMBIAN RAGGAS	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: No aporta seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018, estrategia de difusión. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica "El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado" Requisito no subsanable.
978-2-018	MC-TIAN	CRISTIAN GALVIZ GRANADA	MC-TIAN	POR SUBSANAR	La agrupación debe subsanar certificados de residencia de Juan León, Luis Loaiza, Paulo Valencia, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria..
978-2-019	BANCO DE VOCES Y ARTISTAS LTDA	MARTHA GINNETH LINARES RINCON	PIÉNSELO NOMAS	RECHAZADA	El participante no cumple con las condiciones de generales de participación numeral 5.3.1 Documentos formales: Certificado de existencia y representación legal expedido por la entidad competente de conformidad al tipo de persona jurídica, con máximo tres (3) meses de anterioridad al cierre de inscripciones en la convocatoria a la cual participa y en el que conste que el término de duración de la persona jurídica no es inferior al término del plazo de ejecución de la propuesta y un (1) año más. La entidad tiene vigencia hasta diciembre del presente año.

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
978-2-021	TRIBU SONORA	LUISA FERNANDA SEPULVEDA GUERRERO	TRIBU SONORA	POR SUBSANAR	<p>La agrupación debe subsanar certificados de residencia de Natalia Pazos, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria.</p> <p>La agrupación debe subsanar copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico de Natalia Pazos.</p>
978-2-022	LOS MENESES	MIKE VARGAS ESPINOSA	PALABRAS SOBRAN	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: estrategia de difusión. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado" Requisito no subsanable.
978-2-023	DANTES	DANIEL ANDRES CORTES CIFUENTES	DANTES - POETA SIN SOMBRA	HABILITADA	
978-2-024	DG -MC	OMAR CAMILO PEÑA NARVAEZ	DG MC	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: Vínculos de vídeo y audio, seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018, la totalidad de los soportes no corresponden a los años solicitados. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado" Requisito no subsanable.
978-2-025	FUNDAMENTAL	JUAN CARLOS VALENCIA ECHEVERRIA	FUNDAMENTAL - DESHECHOS	HABILITADA	
978-2-029	UNDER LYRICS	FABIO ANDRES ROMERO SEGURA	UNDER LYRICS	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018, la totalidad de los soportes no corresponden a los años solicitados. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado" Requisito no subsanable.
978-2-031	CLAFSEIS	FABIAN ANDRES CRUZ LEÓN	CLAFSEIS	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018, la totalidad de los soportes no corresponden a los años solicitados. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado" Requisito no subsanable.
978-2-032	EL KALVO	GABRIEL SANTIAGO ROJAS BOHORQUEZ	EL KALVO & MISMO PERRO	HABILITADA	
978-2-033	ELORIK	JUAN DAVID RIOS MATA LLANA	ELORIK	HABILITADA	

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
978-2-034	IND.UÑA Y MUGRE	HAROLD STEBEN MARTINEZ MORALES	UNDERWORLD CLOACAS	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018, la totalidad de los soportes no corresponden a los años solicitados. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica "El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado" Requisito no subsanable.
978-2-035	KL HIP HOP	FREDY MIGUEL ROJAS GAMBOA	KL HIP HOP	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: Input list Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica "El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado" Requisito no subsanable.
978-2-036	BAGMC	DIEGO ESTEBAN TROMPA MOÑOZ	BAGMC	HABILITADA	
978-2-037	K-BOOM LOS ANTIHÉROES	ALEJADRO RODRIGUEZ ROMERO	KBOOM LOS ANTIHÉROES	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018, la totalidad de los soportes no corresponden a los años solicitados. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica "El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado" Requisito no subsanable.
978-2-040	LUMBRE7	DONNA ELIZABETH RODRÍGUEZ MALDONADO	LUMBRE7	POR SUBSANAR	La agrupación debe subsanar certificados de residencia actualizados de Carlos Hernández, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria.
978-2-041	OZKAIZER	OSCAR ALBERTO ALVAREZ VASQUEZ	OZKAIZER	HABILITADA	
978-2-044	D'POCKERS	MANUEL ANDRES VELOSA ESPINOSA	D'POCKERS	POR SUBSANAR	La agrupación debe subsanar copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico de Sergio Ortigón, Luis Poveda, Gabriel Numpaque.
978-2-045	LOS ONABRU	DAVID LEONARDO CASTIBLANCO SUAREZ	LOS ONABRU	POR SUBSANAR	La agrupación debe subsanar certificados de residencia actualizados (pagina de la Secretaria de Gobierno) de todos los integrantes, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria.
978-2-047	DAMIAN DRAGON	DAVID JULIAN REYES MORENO	D'DRAGON SHOW	HABILITADA	

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
978-2-048	SHA DEL BLA	JHONATTAN STEVE ROJAS GAVILAN	SHA DEL BLA	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018, la totalidad de los soportes no corresponden a los años solicitados. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica "El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado" Requisito no subsanable.
978-2-049	MR NIGGA	CAMILO ANTONIO MURILLO PALACIOS	MR NIGGA	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: Input list. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica "El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado" Requisito no subsanable.
978-2-051	RAP CLAN BOGOTA	FREDY STEVEN PEREZ BARBOSA	LUCHANDO POR UN CAMBIO	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica "El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado" Requisito no subsanable.
978-2-052	MORTAL AKA CLASICO	ELIZABETH PINEDA GOMEZ	MORTAL AKA CLASICO	HABILITADA	
978-2-053	SANCHEZ CMA	JOSE IGNACIO CASTRO MARTINEZ	SANCHEZ CMA	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018, la totalidad de los soportes no corresponden a los años solicitados. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica "El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado" Requisito no subsanable.
978-2-054	THE NEGRO TAPES	ELKIN ANDRÉS GARCÍA	EL KAMO - THE NEGRO TAPES	HABILITADA	
978-2-055	SPEKTRA DE LA RIMA	JENNY CAROLINA SANABRIA AVELLANEDA	SPEKTRA DE LA RIMA	POR SUBSANAR	La agrupación debe subsanar certificados de residencia de Cristian Rodríguez, Kelly Risconero, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria.
978-2-056	PLANETA OCCIDENTAL	JUAN CARLOS URREGO URREGO	LA CALLE UNA REALIDAD INCONTENIBLE (PLANETA OCCIDENTAL)	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: Vínculos de audio y video, estrategia de difusión, seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018, la totalidad de los soportes no corresponden a los años solicitados. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica "El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado" Requisito no subsanable.

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
978-2-057	ALMAS DE BARRIO	JUAN DAVID RESTREPO CADAVID	ALMAS DE BARRIO	POR SUBSANAR	La agrupación debe subsanar certificados de residencia de Anibal Bitar, Cristian Moncada, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria.
978-2-058	SUCIO BANG	EDWIN ALONSO MENDIVELSO ALFONSO	SUCIO BANG	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica "El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado" Requisito no subsanable.
978-2-059	BOGOTA NOCTURNAL	ALVARO JAVIER CISNEROS BEDOYA	INMORTAL	HABILITADA	
978-2-060	LESKA MAN	JUAN CAMILO MORALES GOMEZ	LESKA MAN	HABILITADA	
978-2-061	AKAS FURY	ALMILKAR AVILA ROJAS	AKAS FURY - ESENCIAL MUSIC	POR SUBSANAR	La agrupación debe subsanar certificados de residencia de todos los integrantes, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria.
978-2-062	CAGTA FLEX	JUAN SEBASTIAN ANDRADE LEYTON	CAGTA FLEX	POR SUBSANAR	La agrupación debe subsanar certificados de residencia de Julián Zambrano, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria.
978-2-063	GOLPE DE ESTADO	PABLO JOSE VILLAMIL JARAMILLO	GOLPE DE ESTADO BOGOTÁ	HABILITADA	
978-2-064	KING FLOW (ANDYCAMUS FULL)	CARLOS ANDRES ALVAREZ VASQUEZ	KING FLOW (ANDYCAMUS FULL)	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018, la totalidad de los soportes no corresponden a los años solicitados. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica "El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado" Requisito no subsanable.
978-2-065	CIUDADANO Z	JUAN SEBASTIÁN ZÚÑIGA LOZANO	CIUDADANO Z - METAMORFISMO EN HIP HOP AL PARQUE	HABILITADA	
978-2-066	CLFREAKINGB LIRICOLOGOS	CHRISTIAN CAMILO PRIETO BUSTOS	CLFREAKINGB LIRICOLOGOS	HABILITADA	
978-2-068	C.R.A.BEATS	OSCAR FERNANDO ORTIZ AGUIRRE	C.R.A.BEATS	RECHAZADA	El participante inscribe dos menores de edad incumpliendo con el perfil específico de la convocatoria "Agrupación: conformada por colombianos, o extranjeros hasta en un 40%, mayores de 18 años...". Requisito no subsanable.
978-2-069	2H FAMILIA	WILMER ARMANDO CORTES MOYA	2H FAMILIA - THE HIP HOP FAMILY	HABILITADA	

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
978-2-070	ANDRES GARCIA GATO	ANDRES FERNANDO GARCIA MARIN	ORO	HABILITADA	
978-2-071	ALEYXER BEAT'S	KEWIN ALEYXER SUAREZ BATANERO	DO MENOR	HABILITADA	
978-2-072	SANTA MAFIA	JOHN FREDY MUNAR FONSECA	SANTA MAFIA	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018, la totalidad de los soportes no corresponden a los años solicitados. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado" Requisito no subsanable.
978-2-073	KRATOS GUERRERO	FREDY NICOLAS BETANCOURTH GONZALEZ	KRATOS GUERRERO	HABILITADA	
978-2-074	MC BORO	DAVID ALEJANDRO BLANCO PALOMINO	MC BORO	HABILITADA	
978-2-075	CARPAL HH	CARLOS ARTURO PALENCIA GAMBOA	CARPAL HH	HABILITADA	
978-2-076	GÜECHA	CARLOS EDUARDO MORENO BERNAL	BOOMERANG - CAUSA Y EFECTO.	HABILITADA	
978-2-077	EXILIO	JUAN CAMILO PACHON OLARTE	EXILIO HIP HOP	HABILITADA	
978-2-078	VOXPOPULI	CHARLES STEVEN GONZALEZ HENAO	VOXPOPULI	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: Input list, seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018, la totalidad de los soportes no corresponden a los años solicitados. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado" Requisito no subsanable.
978-2-079	QUERAP & DJ J.L.P	YEINNER MOSQUERA MOSQUERA	QUERAP & DJ J.L.P	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018, la totalidad de los soportes no corresponden a los años solicitados, estrategia de divulgación. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado" Requisito no subsanable.
978-2-080	HOLOCAUSTO	RAUL FERNANDO ROJAS SANCHEZ	HOLOCAUSTO	RECHAZADA	La propuesta no corresponde a la convocatoria inscrita por lo cual es rechazada, el formato de presentación aportado es para la categoría DJ, lo anterior según lo establecido en las condiciones generales de participación numeral 5.6. Causales de rechazo "5.6.3. El participante se presenta a una convocatoria o a una categoría que no corresponde con su propuesta.". Requisito no subsanable.
978-2-081	AGRUPACIÓN LOIS NEIRA	LUISA FERNANDA CHOCONTA NEIRA	AGRUPACIÓN LOIS NEIRA	HABILITADA	

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
978-2-082	ELEMENTAL FLOW	CARLOS MAURICIO BEDOYA LONDOÑO	ELEMENTAL FLOW	POR SUBSANAR	La agrupación debe subsanar certificados de residencia de todos los integrantes de la agrupación, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria.
978-2-085	MK20	CHRISTIAN STEVEN ALDANA HERRERA	MK20	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018, la totalidad de los soportes no corresponden a los años solicitados. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado" Requisito no subsanable.
978-2-086	MAL LLAMADO SOLITARIO	ANDRES CAMILO RIVEROS NEUTO	MAL LLAMADO SOLITARIO	POR SUBSANAR	La agrupación debe subsanar certificados de residencia de Cindy Rodriguez, Miguel Caicedo, Fredy Guarnizo, Darwin Gómez, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria.
978-2-089	EL SELEKTA FYAH MAN	HENRY DAVID MONTOYA NIÑO	RAP DE BIBLIOTECA	HABILITADA	
978-2-091	ESENCIAL	YEISON SMITH QUITIAQUEZ MACHADO	LA CIUDAD Y EL ALMA	POR SUBSANAR	La agrupación debe subsanar certificados de residencia de Juan Franco, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria.
978-2-092	HUMILDAD Y DECENCIA PRODUCCIONES	MIKE ROGER NIÑO BONILLA	HUMILDAD Y DECENCIA	POR SUBSANAR	La agrupación debe subsanar certificados de residencia de Edward Contreras, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria.
978-2-093	DIEZ MAGNO	HECTOR CAMILO VARGAS ROJAS	DIEZ MAGNO	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018, la totalidad de los soportes no corresponden a los años solicitados. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado" Requisito no subsanable.

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
978-2-094	MC NETO	JOSE ERNESTO CUADROS IBAGON	MC NETO	POR SUBSANAR	La agrupación debe subsanar certificados de residencia de Bruce Cuadros, Jonathan Guerrero, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria.
978-2-095	EL COMLOT	ANDRES ARMANDO BELTRAN BOCANEGRA	DOCE CUENTOS PEREGRINOS (HOMENAJE A GABRIEL GARCIA MARQUEZ)	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: Input list. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado" Requisito no subsanable.
978-2-096	M-UZI-K NATION	MAURICIO HERNANDEZ RODRIGUEZ	M-UZI-K NATION	POR SUBSANAR	Subsanar fotocopia(s) por ambas caras de la(s) cédula(s) de extranjería de Jorge Bravo que acredite(n) una permanencia continua mínima de dos (2) años en el país, a la fecha de cierre de inscripciones en la convocatoria. Lo anterior, de conformidad con el numeral 5.3.1. de las condiciones generales de participación en donde se establecen los lineamientos para la presentación de dicho documento. La agrupación debe subsanar certificados de residencia de todos los integrantes de la agrupación, los documentos aportados no son legibles, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria.
978-2-097	CHRIST RASS	FRANKLIN ESTEBAN HERNANDEZ VALENCIA	ABRIENDO MENTES	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018, la totalidad de los soportes no corresponden a los años solicitados. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado" Requisito no subsanable.
978-2-098	RETÓRICA	IVAN RODOLFO CELY MUÑOZ	RETÓRICA	POR SUBSANAR	La agrupación debe subsanar certificados de residencia de Michael Rincón, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria.
978-2-099	RASTRO AND THE SMOKERS	EDGAR MANUEL CUATINDOY FERIZ	RASTRO AND THE SMOKERS	HABILITADA	
978-2-100	STORM RHYMES "EL APRENDIZ"	ELISA CANGA RENTERIA	STORM RHYMES "EL APRENDIZ"	HABILITADA	

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
978-2-101	LOKO KUERDO	JUAN FERNANDO GUTIERREZ OCAMPO	LOKO KUERDO	RECHAZADA	El integrante de la agrupación Santiago Ramírez vive en Armenia incumpliendo con el perfil específico del participante "Agrupación: conformada por colombianos, o extranjeros hasta en un 40%, mayores de 18 años, que residan de manera permanente en Bogotá o hasta en un 50% en los municipios de Soacha, Facatativá, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Madrid, Funza, Cajicá, Sibaté, Tocancipá, La Calera, Sopó, Tabio, Tenjo, Cota, Gachancipá o Bojacá.". Requisito No subsanable.
978-2-102	LA COMPAÑÍA	KAREN ELIANA SAMUDIO BERNAL	LA COMPAÑÍA	POR SUBSANAR	La agrupación debe subsanar certificados de residencia de Karen Samudio, Jose Pulido, German Castillo, Cristian Meneses, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria.
978-2-103	VOCALMC AKA DRBIZARRO	JUAN FRANCISCO MALDONADO CRUZ	VOCALMC AKA DRBIZARRO	POR SUBSANAR	La agrupación debe subsanar copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico de: Andrea Ramirez. La agrupación debe subsanar certificados de residencia de Andrea Ramirez, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria.
978-2-104	JOE EL OSIOSO "HOMOSAPIENS A PIE"	YEZID SANTIAGO PINEDA VARELA	JOE EL OSIOSO "HOMOSAPIENS A PIE"	HABILITADA	
978-2-105	LA COR REC	ANDRES MAURICIO PALACINO MONROY	LA COR REC "UNDER ISLAND"	HABILITADA	
978-2-106	FRANK TAKUMA	FRANKLIN HERMIDES TACUMA SILVA	FRANK TAKUMA	POR SUBSANAR	La agrupación debe subsanar copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico de: Paula Rey. La agrupación debe subsanar certificados de residencia de todos los integrantes de la agrupación residentes en Bogotá, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria.
978-2-107	JARG	JOHN ALIRIO RUIZ GAONA	JARG	HABILITADA	

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
978-2-108	SICK BLASS	OMAR ANDRES LEGUIZAMON GARCIA	SICK BLASS	POR SUBSANAR	La agrupación debe subsanar certificados de residencia de Omar Leguizamon, Yobanis Cassini, Maria Rodriguez, Jorge Ortiz, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria.
978-2-109	DA MONKEY FAMILY	SERGIO DANIEL CUBIDES MOLINA	DA MONKEY FAMILY "UN MOTIVO"	HABILITADA	
978-2-110	TOGA	JEYSSON ALEJANDRO NIÑO ROJAS	TOGA	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018, la totalidad de los soportes no corresponden a los años solicitados. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica "El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado" Requisito no subsanable.
978-2-111	LILB BRACO - REVOLUCIÓN, AMOR Y POESÍA	BRAYAN ALEJANDRO MOLINA BONILLA	LILB BRACO - REVOLUCIÓN, AMOR Y POESÍA	RECHAZADA	Los vínculos de audio aportados por el participante no permite su reproducción. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.10 de las Condiciones generales de participación, que indica: "El participante allega documentos técnicos que no permiten su lectura, reproducción o la revisión completa de su contenido." Requisito no subsanable.
978-2-113	COFFEELING PROLE	LUIS FELIPE ROJAS GARZON	NEXT GENERATION	HABILITADA	
978-2-114	BISON	ROBINSON FONSECA CHAPARRO	BISON	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018, la totalidad de los soportes no corresponden a los años solicitados. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica "El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado" Requisito no subsanable.
978-2-116	ESTRELLAS DE LA CALLE	JEFFRY JOEL MONROY MAYORGA	SHOW ESTRELLAS DE LA CALLE	POR SUBSANAR	La agrupación debe subsanar certificados de residencia de todos los integrantes de la agrupación, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria. La agrupación debe subsanar copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico de: Jhonathan Suarez.

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
978-2-117	DOGGY FRESH	NICOLAS GIOVANNY VALENCIA MALDONADO	AL NATURAL	POR SUBSANAR	La agrupación debe subsanar certificados de residencia de Juan Gutierrez, Tania Rincón, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria.
978-2-119	MIYI RODRÍGUEZ	JIMMY RODRÍGUEZ SUÁREZ	ARAWAK INDIANS	HABILITADA	
978-2-121	T-LONIUS	JUAN DAVID GALVIS CABEZAS	T-LONIUS	HABILITADA	
978-2-122	AMNISTIA	MATEO CABRALES YANGUAS	AMNISTIA	HABILITADA	
978-2-124	KIMI THE TEACHER (KIMEKAZAERO)	MAGDA ROCIO GONZALEZ TAUTIVA	KIMI THE TEACHER (KIMEKAZERO)	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018, la totalidad de los soportes no corresponden a los años solicitados. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica "El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado" Requisito no subsanable.
978-2-125	SUBLIME MISTERY	JOHAN ALEXANDER SILVA ECHEVERRY	SUBLIM MYSTERY	HABILITADA	
978-2-127	ENIGMACRC	ANDRES FARLEY MARTINEZ RAMIREZ	ENIGMA CRC EXPERIMENTAL TECNİK	POR SUBSANAR	La agrupación debe subsanar certificados de residencia de todos los integrantes de la agrupación, los documentos aportados no son legibles, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Subsanar documentos que acredite(n) una permanencia continua mínima de dos (2) años en el país, a la fecha de cierre de inscripciones en la convocatoria de Jose Parra. Subsanar fotocopia(s) por ambas caras de la(s) cédula(s) de extranjería de Valeria Milligan que acredite(n) una permanencia continua mínima de dos (2) años en el país, a la fecha de cierre de inscripciones en la convocatoria. Lo anterior, de conformidad con el numeral 5.3.1. de las condiciones generales de participación en donde se establecen los lineamientos para la presentación de dicho documento.
978-2-128	BOJOTES-DECIMA CUADRA	MARIA DEL PILAR BERNAL ALVAREZ	ÑEROLANDIA	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: No aporta seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018, estrategia de difusión. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica "El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado" Requisito no subsanable.

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
978-2-129	DIEGO RAPERÓ	JULIO EDUARDO FAJARDO GONZALEZ	CASTILLOS DE ARENA	POR SUBSANAR	La agrupación debe subsanar certificado de residencia de Julio Fajardo, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria."
978-2-130	SOLITARIO SOLDADO	LUIS CARLOS SAENZ GARCIA	SOLITARIOS SOLDADOS	RECHAZADA	La propuesta es rechazada según lo establecido en las "Condiciones generales de participación, numeral 5.6. Causales de rechazo 5.6.6. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado."
978-2-131	EL DAGA	EDWIN RENE PINEDA CORTES	EL DAGA	HABILITADA	
978-2-132	ANCU F FOX	SERGIO ANDRES MONROY CUENCA	ANCU F FOX	HABILITADA	
978-2-133	YAGA FLOW	FREDDY ANDRES PIRAQUIVE MOJICA	EL RAP ES UN LENGUAJE DE LA CIUDAD	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: No aporta seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018, la totalidad de los soportes no corresponde a los años solicitados. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica "El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado" Requisito no subsanable.
978-2-134	ALEX PURRY	DAVID ALEXANDER MOSQUERA TORRES	"DONDE ESTAN"	HABILITADA	
978-2-135	PALOMA DARK BLACK	JENNIFER JOHANA LEON ACHURY	PALOMA DARK BLACK	POR SUBSANAR	La agrupación debe subsanar certificado de residencia de Viviana Patiño, Juan Acero, Diego Rozo, Simon Acosta y Jhon Jairo Meza, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria."
978-2-136	SEPSHO	JOHAN SEBASTIAN SALCEDO OCHOA	FRANCORIMADOR	POR SUBSANAR	La agrupación debe subsanar certificado de residencia de Oscar Tovar, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria."
978-2-137	CRUZE DE LINEAZ	JAIR EDUARDO FAJARDO TRASLAVIÑA	CRUZE DE LINEAZ	POR SUBSANAR	La agrupación debe subsanar certificado de residencia de Nicolas Quintero, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria."

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
978-2-138	TSH SUDACA	JHOJAN STEVEN CIFUENTES SANCHEZ	TSH SUDACA	POR SUBSANAR	<p>La agrupación debe subsanar copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico de Juan Pablo Bello.</p> <p>La agrupación debe subsanar certificado de residencia de Andrés Soler, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria."</p>
978-2-139	ACME CREW	DANIEL FERNANDO HURTADO ALBARRACIN	INSUMERGIBLE	POR SUBSANAR	<p>La agrupación debe subsanar certificados de residencia de todos los integrantes, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria."</p> <p>La agrupación debe subsanar copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico de todos los integrantes."</p>
978-2-140	INDIOS LATINOS	JEISON ANDREDDY GAMBA ZAMORA	INDIOS LATINOS. (GAMBINO & CARBONERO)	POR SUBSANAR	<p>La agrupación debe subsanar certificados de residencia de todos los integrantes, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria."</p> <p>La agrupación debe subsanar copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico de Yeripson Montaño."</p>
978-2-141	MARCELA PARDO	DIANA MARCELA PARDO GARCIA	MARCELA PARDO	HABILITADA	
978-2-142	SMC RECORDS	CRISTIAN ANDRES MARINEZ JIMENEZ	SMC RECORDS	RECHAZADA	<p>El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: "Soportes de trayectoria: seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018", solo hay 4 soportes de las fechas solicitadas. No aportan "Estrategia de divulgación". Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica "El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado" Requisito no subsanable.</p>

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
978-2-143	DARU VI K	OSCAR EDUARDO OSPINA REYES	KATARSIS	RECHAZADA	El input list aportado por el participante no es legible. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.10 de las Condiciones generales de participación, que indica: "El participante allega documentos técnicos que no permiten su lectura, reproducción o la revisión completa de su contenido." Requisito no subsanable.
978-2-144	NATURALEZA SUPREMA	KAREN MARCELA TOVAR CAMARGO	NATURALEZASUPREMA	RECHAZADA	El integrante de la agrupación Oscar Arango vive en Medellín incumpliendo con el perfil específico del participante "Agrupación: conformada por colombianos, o extranjeros hasta en un 40%, mayores de 18 años, que residan de manera permanente en Bogotá o hasta en un 50% en los municipios de Soacha, Facatativá, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Madrid, Funza, Cajicá, Sibate, Tocancipá, La Calera, Sopó, Tabio, Tenjo, Cota, Gachancipá o Bojacá.". Requisito No subsanable.
978-2-145	EL ALFARERO	OSCAR JAVIER SUAZO LOZANO	EL ALFARERO LEGENDARIO	POR SUBSANAR	La agrupación debe subsanar certificados de residencia de Ilduara Muñoz y Manuel Santis, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria.".
978-2-146	BULUKA	KEVIN JAIR RUBIO OLIVEROS	BULUKA - 7 UNIVERSOS	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: "Soportes de trayectoria: seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018". Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado" Requisito no subsanable.
978-2-147	BOB SUAVE ES TODO	JOAQUIN ERNESTO JIMENEZ BALLEZ	SOY DEL SUR	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: "Soportes de trayectoria: seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018", no presenta "Listado de canales", tampoco "Estrategia de divulgación". Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado" Requisito no subsanable.
978-2-148	OPOSITIVO	ERIKSSON JAVIER GAONA MARTINEZ	365 DÍAS EN EL SUBMUNDO	HABILITADA	